



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Anuncio 8521/2011, Boletín nº. 222  
martes, 22 de noviembre de 2011

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**AYUNTAMIENTOS**  
Ayuntamiento de Los Santos de Maimona

Anuncio 8521/2011

« Aprobación inicial de modificación de Ordenanza sobre distribución de propaganda y otros »

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de la Ordenanza sobre distribución de propaganda, publicidad, anuncios y toda clase de pasquines, folletos y similares del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, en sesión celebrada el 27 de octubre de 2011, y a los efectos de los artículos 49 y 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Los Santos de Maimona, 7 de noviembre de 2011.- El Alcalde-Presidente, Manuel Lavado Barroso.

Los Santos de Maimona (Badajoz)

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
06011 Badajoz  
Teléfono: +34 924 250937 - Fax: +34 924 259260  
Correo-e: [bop@dip-badajoz.es](mailto:bop@dip-badajoz.es)

